

Bogotá, 31 de julio de 2026

Señora:

ANGELA CRISTINA BORBON BORBON

Asociada Cooservunal

La Ciudad

Asunto: Cancelación Anticipada del Crédito – Pagaré No. 253001060.

Para nosotros como Cooperativa cada solicitud presentada por nuestros asociados representa una oportunidad para servir con compromiso, transparencia y cercanía. Brindar una atención oportuna y personalizada, no solo es una prioridad institucional, sino también una muestra del respeto y aprecio que sentimos por ustedes, nuestros asociados, quienes constituyen la razón de ser de nuestra Entidad.

En atención a su comunicación remitida el pasado 25 de junio de 2026 relacionada con el **Crédito – Pagaré No. 253001060**, damos respuesta a cada uno de sus puntos:

- 1. Que se abstengan de efectuar cualquier reporte negativo respecto de la obligación No. 253001060 mientras la Superintendencia de la Economía Solidaria no emita un pronunciamiento definitivo sobre la controversia.**

Respuesta:

La Cooperativa aclara que, a la fecha, no ha efectuado ningún tipo de reporte negativo ante las centrales de riesgo en relación con la obligación del Pagaré No. 253001060. No obstante, le informamos que, en cumplimiento de nuestras políticas internas de gestión de cartera y dado el estado actual de la obligación, se tiene previsto realizar el proceso de traslado al Fondo de Garantías de Antioquia (FGA) al cierre del mes de agosto, un procedimiento administrativo regular que nuestra entidad adelanta con las obligaciones que

se encuentran en mora, independientemente de cualquier controversia administrativa.

- 2. En caso de que dicho reporte ya se hubiere efectuado, que se proceda de manera inmediata a inscribir la leyenda "Información en discusión administrativa", manteniendo dicho estado de protección hasta que se resuelva de fondo la controversia.**

Respuesta: Como se indicó en el punto precedente, la obligación no ha sido reportada ante las centrales de riesgo; por lo tanto, la marcación solicitada no resulta aplicable en este momento.

- 3. Que se me informe por escrito sobre las acciones adoptadas en respuesta a esta petición, dentro de los términos legales correspondientes.**

Respuesta: Se remite la presente comunicación formal con el propósito de brindar una respuesta detallada y realizar el debido seguimiento a las solicitudes expuestas en el derecho de petición.

Reiteramos nuestra total disposición para mantener canales de comunicación abiertos que permitan encontrar una solución definitiva a esta situación, siempre bajo los principios de transparencia y servicio cooperativo que nos caracterizan. Agradecemos su atención a la presente respuesta y quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración adicional que requiera.

Cordialmente,



Cristian Albeiro Bedoya Lopez
Director de riesgos